# Guía Docente

## DATOS DE IDENTIFICACIÓN

| | |
|---|---|
| Titulación: | Master Universitario en Dirección y Gestión para la Calidad de Centros Educativos |
| Facultad/Escuela: | Escuela de Postgrado y Formación Permanente |
| Asignatura: | Documentos Institucionales y Supervisión Escolar |
| Tipo: | Obligatoria |
| Créditos ECTS: | 4 |
| Curso: | 1 |
| Código: | 8424 |
| Periodo docente: | Primer semestre |
| Materia: | Planificación y Gestión de las Organizaciones Educativas |
| Módulo: | |
| Tipo de enseñanza: | Presencial |
| Idioma: | Castellano |
| Total de horas de dedicación del alumno: | 100 |

| Equipo Docente | Correo Electrónico |
|---|---|
| Jesús Luis Alcalá Recuero | j.alcala@ufv.es |

## DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Seguimiento de la aplicación, supervisión y actualización del Proyecto Curricular y del Proyecto Educativo del Centro: responsabilidades de la dirección del centro educativo. Análisis, seguimiento y supervisión de la vinculación de las Programaciones de Aula con el Proyecto Educativo y Proyecto Curricular del Centro. Dirección como catalizador de un Proyecto Educativo del centro reflejo de los valores, cultura y calidad educativa de excelencia.

Dinámica de las relaciones institucionales entre inspección y centros educativos y exigencias legislativas.

## OBJETIVO

El objetivo de la asignatura "Documentos Institucionales y Supervisión Escolar" es que los alumnos adquieran una formación especializada que les habilite para el desempeño eficaz de la gestión y dirección de un centro educativo.

## CONOCIMIENTOS PREVIOS

No son necesarios conocimientos previos

## CONTENIDOS

TEMA 1. El sistema educativo y sus documentos institucionales
1.1. Marco legal normativo
1.2. Constitución y Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. LOMLOE
1.3. El sistema educativo español: características, estructura y organización
1.4 Principales aspectos de la LOMLOE relativa a los documentos institucionales
1.5 Documentos institucionales de un centro escolar
TEMA 2: Los documentos institucionales a largo plazo: Proyecto Educativo y RRI
2.1. El Proyecto Educativo como seña de identidad
2.2 Proyecto Educativo: objetivo y elementos
2.3 Normas de organización, funcionamiento y convivencia: objetivos y elementos
2.4 El Proyecto Curricular de Centro
TEMA 3: Los documentos institucionales a corto plazo: PGA, Memoria anual y Programaciones didácticas
3.1 Programación General Anual: objetivos y elementos
3.2 Memoria Anual: Objetivos y elementos
3.3 Programaciones Didácticas
3.4 Plan anual de mejora
3.5 Proyecto de gestión y régimen económico
TEMA 4: Sistemas nacionales de supervisión escolar
4.1 La Inspección Educativa

## ACTIVIDADES FORMATIVAS

Se combinará una metodología expositiva por parte del profesor de explicación de los de los aspectos teóricos y participativa en la que el alumno deberá implicarse en la realización de trabajos individuales y grupales y la exposición de los mismos.

Durante el periodo lectivo, el alumno podrá asistir a las tutorías individuales y grupales.

El alumno deberá demostrar que ha alcanzado los objetivos y las competencias planteadas en la asignatura mediante la realización de una prueba de evaluación y la presentación de ejercicios teórico-prácticos

## DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO

| ACTIVIDAD PRESENCIAL | TRABAJO AUTÓNOMO/ACTIVIDAD NO PRESENCIAL |
|---|---|
| 33 horas | 67 horas |
| • Clases expositivas participativas 18h<br>• Resolución de problemas o casos prácticos y otras actividades de aprendizaje individuales o cooperativas 12h<br>• Seguimiento académico y actividades de evaluación 3h | • Seguimiento académico y actividades de evaluación 3h<br>• Aula virtual (foros-chats y otras tareas de aprendizaje) 4h<br>• Trabajo personal individual y estudio autónomo 60h |

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Saber aplicar la normativa vigente sobre supervisión escolar y el servicio de inspección educativa, las exigencias legislativas y la dinámica de las relaciones institucionales entre inspección y centros educativos.

Saber dirigir y gestionar la elaboración de la planificación educativa, el proyecto educativo, el proyecto curricular y las programaciones de aula.

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPECIFICOS

Aplica la normativa vigente del sistema educativo español a los documentos y demás exigencias de las distintas administraciones públicas.

Gestiona y dirige la definición y elaboración del proyecto educativo y el planteamiento estratégico del centro atendiendo a criterios de mejora de la calidad, atención a la diversidad, convivencia y prevención de problemas de aprendizaje.

## SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

La evaluación será continua, integral y formativa. La calificación final será el resultado de ponderar numéricamente las siguientes actividades:

CONVOCATORIA ORDINARIA
• Exámenes. Pruebas escritas u orales, en las que el alumno/a deberá responder a cuestiones de tipo teórico-práctico: 40%
• Trabajos propuestos (individuales y/o grupales): en los que se valorará el cumplimiento de las pautas establecidas para elaborarlos, el rigor y coherencia de los contenidos, la creatividad con la que se aborda y la redacción cuidada: 50 %
• Participación en las actividades y actitud manifestada.:10% (si el alumno supera el 20% de inasistencia en la asignatura no tendrá acceso a esta calificación)

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA
• Exámenes. Pruebas escritas u orales, en las que el alumno/a deberá responder a cuestiones de tipo teórico-práctico: 40%
• Trabajos: 50 % (se mantiene la nota de la convocatoria ordinaria salvo si el alumno ha suspendido esta parte tendrá que repetir esta parte siguiendo las indicaciones del profesor o profesores de la asignatura)
• Participación en las actividades y actitud manifestada.:10% (se mantiene la nota de la convocatoria ordinaria salvo si el alumno ha superado el 20% de inasistencia en la asignatura)

SEGUNDA Y SIGUIENTES CONVOCATORIAS: Para estos estudiantes el sistema de convocatoria ordinaria y extraordinaria se mantendrá siendo el mismo.

INFORMACION ADICIONAL:

NORMATIVA DE EVALUACIÓN:
Todas las pruebas susceptibles de evaluación estarán supeditadas a lo establecido en la Normativa de Evaluación de la Escuela de Postgrado y Formación Permanente de la UFV y la Normativa de Convivencia de la Universidad. Las conductas de plagio, así como el uso de medios ilegítimos en las pruebas de evaluación, serán sancionados conforme a lo establecido en estas normativas.
El profesorado tiene a su disposición una herramienta informática antiplagio que puede utilizar según lo estime necesario. El estudiante estará obligado a aceptar los permisos de uso de la herramienta para que esa actividad sea calificada.

PUNTUACIONES:
La calificación final se basará en una puntuación total de 10 puntos obtenida por el estudiante, de acuerdo a la siguiente escala: Suspenso: 0-4,99 / Aprobado: 5-6,99 / Notable: 7-8,99 / Sobresaliente: 9-10 y Matrícula de Honor, lo cual implicará haber obtenido sobresaliente, además de una mención especial.

## BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

**Básica**


ANDER-EGG, E. y AGUILAR IDÁÑEZ, MJ (2006): Cómo elaborar un proyecto. Guía para diseñar proyectos sociales y culturales. Editorial Lumen/Humanitas

ANDER-EGG, E. (2007): Introducción a la planificación estratégica Editorial Lumen/Humanitas

BERNAL GUERRERO, A. (2001): "Reivindicación de los contenidos del currículum. A propósito de su estructura". Educadores, 196. Págs. 413-428.

COLL, C., POZO, J.I., SARABIA, B. Y VALLS, E. (1992): Los contenidos en la Reforma. Santillana.

ESTÉVEZ, E.H. (2002): Enseñar a aprender. Estrategias cognitivas. Paidós.

GIMENO SACRISTAN, J. y PÉREZ GÓMEZ, A.(1985): La enseñanza: su teoría y su práctica. Akal.

GIMENO SACRISTÁN, J.(1989): Teoría de la enseñanza y desarrollo del Currículo. Anaya.

HERNÁNDEZ, P.(2001): Diseñar y enseñar. Teoría y técnicas de la programación y del proyecto docente Narcea

Le BOULCH, J. (2001): El cuerpo en la escuela del siglo XXI. Inde.

LÓPEZ DEL CASTILLO, Mª Teresa (2013): Historia de la Inspección de primera enseñanza en España. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

MARTÍNEZ OTERO, V (2000): Formación integral de adolescentes. Fundamentos.

MEC LOMLOE. (2020) . Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación . Boletín Oficial del Estado, 340 , 122868 a 122953.

NAVAJO GÓMEZ, Pablo (2009): Planificación estratégica en organizaciones no lucrativas. Narcea

SECADURA NAVARRO, Tomás (2013): "El referente de la Inspección educativa: ¿el centro docente?, ¿el Sistema educativo?", Supervisión 21, nº 30, octubre, editada por la Unión Sindical de Inspectores de Educación (USIE).

SOLER FIÉRREZ, Eduardo (Coord.) (1993): Fundamentos de supervisión educativa. Ed. La Muralla

TÉBAR BELMONTE, L (2003): El perfil del profesor mediador. Santillana, aula XXI.

YUS RAMOS, R.: (2001): Educación integral. Desclée Brouwer